



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA DE LA INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL No. INV-SSNL-004-2017 "MOBILIARIO DE OFICINA, 2ª VUELTA"

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 01 de Septiembre del 2017, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en la calle Matamoros No. 520 Oriente, tercer piso, Centro de esta Ciudad, los Servidores Públicos miembros del comité de Adquisiciones de este Organismo, Proveedores, Invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Entrega de Propuestas y Apertura Técnica de la **Invitación Restringida Nacional No. INV-SSNL-004-2017**, referente a la Adquisición de "Mobiliario de Oficina" de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 44 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y el artículo 74 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 12 de la convocatoria de la Invitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de Contraloría y Transparencia Gubernamental, *C.P. Erika Yadira González Gómez*; **como área usuaria:** el *Dr. David De Alejandro Cantú*, representante del Secretario Técnico, **Invitados Permanentes:** Todos de este Organismo, el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales; la *Lic. Martha Patricia Gámez Hernández*, Jefa del Departamento de Adquisiciones y el *C.P. Leopoldo Aguilar Mendoza*, Representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la Lista asistencia de proveedores estando presente las compañías: **GALLERIES, S.A. DE C.V.**, representada por la *C. María del Carmen Báez González*, **TREGAZA, S.A. DE C.V.**, representada por el *C. Abelardo Treviño Garza* y **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y MATERIAS PRIMAS CART, S.A. DE C.V.**, representada por el *C. Victor Manuel Camacho García*.



Seguido a esto, se solicitó la entrega de los sobres de las Propuestas Técnicas y Económicas, las Cartas de Aceptación de Bases, Junta de Aclaraciones, validez de las propuestas y cumplimiento de obligaciones estatales y federales, solicitadas en el punto 3.1 de las bases y que se identificara el representante legal conforme a los documentos presentados en el presente evento, resultando lo siguiente: a las compañías **GALLERIES, S.A. DE C.V., TREGAZA, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y MATERIAS PRIMAS CART, S.A. DE C.V.**, se les recibieron sus propuestas de acuerdo a lo solicitado en el punto 3 de las bases de la presente invitación, para su análisis y posterior dictamen.

Acto seguido, se procedió a firmar por todos los participantes del evento, los sobres que contienen las Propuestas Económicas, para su posterior apertura, a continuación se realizó la apertura de los sobres de las Propuestas Técnicas, que se recibieron en este acto, exclusivamente, revisando la documentación presentada, sin un análisis detallado de su contenido. De lo anterior, se hace constar lo siguiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la ley y en los artículos 59 fracción VIII, inciso g) y 74 fracciones IX y XI del Reglamento de la Ley:

No.		GALLERIES, S.A. DE C.V.	TREGAZA, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y MATERIAS PRIMAS CART, S.A. DE C.V.
1	ANEXO 15. Cédula de entrega de documentos.	✓	✓	✓
2	Identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación.	✓	✓	✓
3	Currículum de la empresa, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, así como una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses en donde compruebe contar como mínimo por dicho tiempo realizando las actividades relacionadas a la presente Convocatoria.	✓	✓	✓
4	ANEXO 7, RECIBO DE PROPOSICIONES	✓	✓	✓
5	Propuestas técnicas conforme al formato del ANEXO 2.	✓	✓	✓
6	Escrito mediante el cual manifiesten que los productos ofertados son auténticos y que en caso de resultar con adjudicación, se comprometen a entregar productos nuevos y de la mejor calidad.	✓	✓	✓
7	Catálogos de los bienes a ofertar en idioma español o en inglés siempre y cuando se acompañe de su traducción al español.	✓	✓	✓
8	Carta de apoyo del fabricante o distribuidor mayorista en original, en la cual especifique las partidas en las que están brindando el apoyo y deberán citar además el número de licitación. Si dicha carta fuera expedida en idioma inglés, deberá anexar su traducción al español. ANEXO 14	N/A	✓	✓
9	Carta compromiso respecto a la instalación y mantenimiento correctivo de los bienes durante un año a partir de la instalación de éstos, cuando se reporte alguna anomalía en este sentido el proveedor deberá responder en un término de 24 horas y comprometerse, a que en el caso de que los bienes presenten alguna falla o avería, que ésta, se corregirá dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a aquel en que se reportó	✓	✓	✓
10	ANEXO 8. Carta de presentación de proposiciones.	✓	✓	✓
11	ANEXO 11. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, además manifestará que los bienes que oferta y entregará en caso de resultar adjudicado, serán producidos en México	✓	✓	✓
12	ANEXO 12. Escrito firmado por el representante o apoderado legal en la que manifiesten que por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en los términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.	✓	✓	✓
13	ANEXO 13. Escrito a que hace referencia a la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa.	✓	✓	✓
14	Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad de que <u>cumplen con las Normas</u> Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que los bienes que oferte cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las partidas y renglones que aplica, y con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales.	✓	✓	✓



15	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de <u>no encontrarse en situación de mora</u> , respecto al cumplimiento de otros contratos con cualquier sujeto obligado, de conformidad al Artículo 38, fracción I del Reglamento de la Ley.	✓	✓	✓
16	Escrito indicando que en caso de violaciones en materia de <u>derechos inherentes a la propiedad intelectual</u> asumirán la responsabilidad correspondiente.	✓	✓	✓
17	Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el <u>cumplimiento de sus obligaciones</u> fiscales, tanto federales como estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el <u>Artículo 32-B</u> del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en el numeral 2.1.31 de la Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2017 publicada en el DOF el 26 de Diciembre de 2016, Comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del Invitado.	✓	✓	✓
18	Carta mediante la cual manifieste que su <u>giro comercial</u> comprende la venta de los bienes a que se refiere el Anexo 1 de esta convocatoria. (Deberá anexar copia de su acta constitutiva).	✓	✓	✓
19	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de <u>no mantener una relación personal, familiar o de negocios con Servidores Públicos</u> con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición de la presente Convocatoria, así como manifestación de que en caso de resultar adjudicado, del contrato no resultará ningún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con el que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación que resulte de la presente convocatoria.	✓	✓	✓
20	Para el caso del(los) PARTICIPANTE(S) que opte(n) por la <u>presentación conjunta de propuestas</u> , de conformidad con los <u>Artículos 36</u> de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y <u>76</u> de su Reglamento, deberán cumplir con lo siguiente: Deberá(n) celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de propuesta conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones; Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación; Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la Invitación NACIONAL Restringida; Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y; Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo. En caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad.	✓	✓	N/A

Posteriormente se rubricaron las propuestas, por los proveedores invitados presentes y por el Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, el C.P. Leopoldo Aguilar Mendoza, representante de la Dirección de Contraloría Interna y la C.P. Erika Yadira González Gómez, representante de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de Contraloría y Transparencia Gubernamental, de conformidad con el artículo 35 fracción II de la Ley y lo indicado en el punto 3.3 fracción VI de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracciones XVII y XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el primer Piso del inmueble sito



en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro, Monterrey, N. L. C.P. 64000 y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>.

No habiendo otro asunto que tratar y estando todos de acuerdo se da por terminado el presente evento siendo las 10:47 horas firmando de conformidad, los que en ella asistieron y así quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. ERIKA YADIRA GONZÁLEZ GÓMEZ	
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO TÉCNICO	DR. DAVID DE ALEJANDRO CANTU	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. MARTHA PATRICIA GÁMEZ HERNÁNDEZ	
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	C.P. LEOPOLDO AGUILAR MENDOZA	

INVITADOS		
	NOMBRE	FIRMA
GALLERIES, S.A. DE C.V.	C. MARIA DEL CARMEN BAEZ GONZALEZ	
TREGAZA, S.A. DE C.V.	C. ABELARDO TREVIÑO GARZA	
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y MATERIAS PRIMAS CART, S.A. DE C.V.	C. VICTOR MANUEL CAMACHO GARCÍA	